



Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones
y Comunicación Internacional (MLINACI)
Facultad de Filología
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Ciudad Universitaria s/n
28040 Madrid

Criterios de concesión de la calificación de Matrícula de Honor en el Trabajo Fin de Máster

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 10 las “Directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster” (BOUC, n.º 32 de 5 de octubre de 2023)¹, la Comisión de Coordinación del Máster reunida con fecha 31 de marzo de 2025 ha determinado los siguientes criterios de concesión para la Matrícula de Honor (MH) en TFM, cada uno de los cuales se baremará entre 0 y 2 puntos:

1. Informe de Evaluación del Tribunal Calificador.
2. Motivación razonada para la concesión de MH emitida individualmente por cada miembro del tribunal atendiendo a la contribución del trabajo al ámbito de los estudios de la Lingüística Inglesa. No deberán emitir este informe los tutores que hayan formado parte de dicho tribunal o que pertenezcan a la Comisión Juzgadora encargada de otorgar la MH.
3. Informe de valoración del tutor.
4. Nota media del expediente del alumno/a.

Plazo de presentación de documentación correspondiente a los Criterios 3 y 4:

La documentación requerida deberá enviarse a la Comisión de Coordinación del Máster en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de lectura del TFM (Criterio 2) y desde la fecha de notificación de propuesta de MH al estudiante (Criterio 4).

¹ En el apartado 10 se establece que “El Tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFM de excepcional calidad a la Coordinación del Máster, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación a fin de que no exceda el cupo establecido, dado que los TFM constituyen un grupo único a este efecto (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2010, publicado en el BOUC de 20 de julio de 2010)”.